

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL MIXTA**

**No. IA3-INE-006/2022**

**“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE  
LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS  
DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

**ACTA DE FALLO**

**21 DE JULIO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-006/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **21 de julio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Nacional Mixta Número IA3-INE-006/2022** convocada para la contratación del “**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **21 de julio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3 inciso b) de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-006/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4459** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-006/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4459** del Sistema Electrónico CompralNE se entregó **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante que optó por participar de manera electrónica: -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante
1	NCR CONSULTING S.C.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante **NCR CONSULTING S.C.**, de la que se observó que en las **hojas de Información del Anexo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la parte de **Éxito Verificación Firma**, refieren que es un **Archivo con Firma Digital No Valido**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida de la persona física o moral participante**; tal y como se muestra en las pantallas emitidas por el sistema, las cuales forman parte de su proposición y que se adjuntan a la presente acta en el **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2.2 Para la presentación de proposiciones en modalidad electrónica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2.2 incisos b), c) y d), y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	NCR CONSULTING S.C.	<b>Archivos con firma Digital No Válido que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante</b>

Asimismo se hace constar en la presente acta que de **manera presencial** se recibieron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes que optaron por participar de manera presencial: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	VLH Hernández Weber, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

2	BTM GARZA GARCÍA, S.C.
3	GA Consultores y Asesores, S.C.
4	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
5	Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública**

Licitantes
VLH Hernández Weber, S.C.
BTM GARZA GARCÍA, S.C.
GA Consultores y Asesores, S.C.
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
VLH Hernández Weber, S.C.
BTM GARZA GARCÍA, S.C.
GA Consultores y Asesores, S.C.
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración**; por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por la **Mtra. Liliana Hernández Sánchez, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento (DEA)** y por el **Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Líder de Proyecto de Vinculación en Planeación Estratégica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio NO. INE/DEA/3741/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
VLH Hernández Weber, S.C.	22.17
GA Consultores y Asesores, S.C.	26.60

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **55.00 puntos o más**; se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	57.46
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	64.24
Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.	64.97

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, respectivamente, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes enlistados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE** para la partida única, respectivamente, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
VLH Hernández Weber, S.C.	22.17
GA Consultores y Asesores, S.C.	26.60

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente resultaron ser **Precios Aceptables** -----

Licitantes
BTM GARZA GARCÍA, S.C.
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, respectivamente por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
<b>BTM GARZA GARCÍA, S.C.</b>	<b>29.73</b>
<b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b>	<b>29.94</b>
<b>Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>30.00</b>

**Resultado final de la puntuación obtenida -----**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
<b>BTM GARZA GARCÍA, S.C.</b>	<b>57.46</b>	<b>29.73</b>	<b>87.19</b>
<b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b>	<b>64.24</b>	<b>29.94</b>	<b>94.18</b>
<b>Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>64.97</b>	<b>30.00</b>	<b>94.97</b>

**Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido la mejor puntuación -----**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	57.46	29.73	87.19
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	64.24	29.94	94.18

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, al licitante **Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$3,141,700.00 (Tres millones ciento cuarenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, para el servicio señalado en la descripción que conforma la partida única, tal y como como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y que forma parte de la presente acta. -----

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.**-----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	“Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022”	Servicio	\$3,141,700.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 71). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Traust Accounting, S. DE R.L.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

DE C.V., para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **04 de agosto de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **05 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 29 de julio de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **05 de agosto de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx), [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **15 de agosto de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica - Requirente de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración**; por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por la **Mtra. Liliana Hernández Sánchez, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento (DEA)** y por el **Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Líder de Proyecto de Vinculación en Planeación Estratégica**; y que fuera remitida mediante **Oficio NO. INE/DEA/3741/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353752

HASH:  
22FF8DE168B6A8099946A846B37EE4B95287FADC573BF7  
19BC1C289E874B9739

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353752

HASH:  
22FF8DE168B6A8099946A846B37EE4B95287FADC573BF7  
19BC1C289E874B9739

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353752

HASH:  
22FF8DE168B6A8099946A846B37EE4B95287FADC573BF7  
19BC1C289E874B9739

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

**Licitante**

**NCR CONSULTING S.C.**

>

### Información Del Anexo

Nombre	2 QualEnvelopeSummary (3).pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	12/07/2022 12:33:25 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,416
Anexo Cargado Por	OSCAR ISRAEL AYALA PEREZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	12/07/2022 12:39:24 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

### Información Del Anexo

Nombre	2 TechnicalEnvelopeSummary (2).pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	12/07/2022 12:36:20 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	52,387
Anexo Cargado Por	OSCAR ISRAEL AYALA PEREZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	12/07/2022 12:39:24 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

### Información Del Anexo

Nombre	2 PriceEnvelopeSummary (2).pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	12/07/2022 12:38:27 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	52,662
Anexo Cargado Por	OSCAR ISRAEL AYALA PEREZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	12/07/2022 12:39:24 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**-----  
-----

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

 “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN,  
 EN EL PERIODO 2014-2022”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
VLH Hernández Weber, S.C.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (hoja siguiente del Anexo 2)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)
GA Consultores y Asesores, S.C.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (hoja siguiente del Anexo 2)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)
Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folios 000009 y 000010)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN,  
EN EL PERIODO 2014-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-julio-2022

**Servidores Públicos**

**Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-006/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353761  
HASH:  
90EA5A99A15C731501EDDE9526196A8E494529EDB0BCB8  
056BF69FB5B3C47DA3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353761  
HASH:  
90EA5A99A15C731501EDDE9526196A8E494529EDB0BCB8  
056BF69FB5B3C47DA3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353761  
HASH:  
90EA5A99A15C731501EDDE9526196A8E494529EDB0BCB8  
056BF69FB5B3C47DA3

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353761  
HASH:  
90EA5A99A15C731501EDDE9526196A8E494529EDB0BCB8  
056BF69FB5B3C47DA3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, por la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios; por la Mtra. Liliana Hernández Sánchez, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento (DEA) y por el Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Líder de Proyecto de Vinculación en Planeación Estratégica; en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio NO. INE/DEA/3741/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----  
-----

Ciudad de México, 19 de julio de 2022  
**Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**

No. IA3-INE-006/2022

**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Presente**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0638/2022 y en relación a Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-006/2022, para la contratación del **Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.	Única	55.00	22.17
GA Consultores y Asesores, S.C.			26.60
BTM GARZA GARCÍA, S.C.			57.46
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.			64.24
TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.			64.97

Adicionalmente, se adjunta la siguiente documentación:

- Dictámenes de evaluación técnica por puntos y porcentajes de los licitantes señalados en el cuadro anterior.
- Concentrado de evaluación técnica por puntos y porcentajes.

No se omite señalar que las proposiciones recibidas cumplen con los establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así mismo se señala que la información contenida en el Anexo 7 Oferta Económica es congruente con lo asentado en la propuesta técnica.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Lic. Ana Laura Martínez de Lara**  
**Directora Ejecutiva de Administración**

c.c.p. Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero. Director de Recursos Materiales y Servicios. Para su conocimiento

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral*

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350290

HASH:  
7034A2CE07FF5416D817048A1E1741B947AD2D92E69A41  
68A2604E4276EB3C6C

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350290

HASH:  
7034A2CE07FF5416D817048A1E1741B947AD2D92E69A41  
68A2604E4276EB3C6C

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta  
No. IA3-INE-006/2022

“Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Administración, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-006/2022, para la contratación del: **Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación.

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.	GA Consultores y Asesores, S.C.	BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos						
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	8.50	0.60	0.00	8.50	8.50	8.50
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	10.00	9.20	5.60	10.00	10.00	8.50
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	3.50	1.80	0.50	3.50	3.50	3.40
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	5.50	0.00	5.50	5.50	5.50	5.50
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante						
	Experiencia	4.50	1.57	4.50	1.96	3.91	1.57
	Especialidad	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica						
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	4.50	0.00	7.50	10.00	10.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	8.00	0.00	6.00	8.00	8.00	8.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00
4.- Transferencia de conocimientos	4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00
	4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	1.50	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50
	4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	1.50	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50
5.- Cumplimiento de contratos	5.1 Cumplimiento de contratos	7.00	0.00	0.00	0.00	2.33	7.00
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>70.00</b>	<b>22.17</b>	<b>26.60</b>	<b>57.46</b>	<b>64.24</b>	<b>64.97</b>

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta  
No. IA3-INE-006/2022

“Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<hr/> <p>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<hr/> <p>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350288  
HASH:  
26DBEC1B6F6197E253B04B87BA6FAF56D5A25329FD1F48  
6C4E8376011B475B70

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350288  
HASH:  
26DBEC1B6F6197E253B04B87BA6FAF56D5A25329FD1F48  
6C4E8376011B475B70

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350288  
HASH:  
26DBEC1B6F6197E253B04B87BA6FAF56D5A25329FD1F48  
6C4E8376011B475B70

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350288  
HASH:  
26DBEC1B6F6197E253B04B87BA6FAF56D5A25329FD1F48  
6C4E8376011B475B70

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.60						
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de <b>experiencia</b> del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa, Institución Pública o Privada y descripción del servicio o las actividades realizadas y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p><b>Para el director (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p style="text-align: center;"><b>DIRECTOR</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.60
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>líder del proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 3 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>		2.50 puntos			
<b>GRUPO DE TRABAJO</b>					
No acredita la experiencia mínima requerida		0.00 puntos			
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el <b>máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i></p>		3.0 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta <b>0.60</b> (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum <b>incluya documentación comprobatoria</b> de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p> <p>Aún cuando se anexa el curriculum vitae, del director del proyecto, líder de proyecto y equipo de trabajo, sólo se incluyó la documentación comprobatoria que avala la temporalidad de la experiencia, de José Antonio Guzmán Barajar, integrante del equipo de trabajo, información identificada a partir de la hoja 361 y hasta la 377. Comprobando 7 años, 2 meses de experiencia por lo que se le asignan 0.60 puntos.</p> <p>Respecto a los C.C Sergio Hernández Weber, Carlos Alberto Castillo Rodríguez, Desiderio Labias Vasco, Carlos Alberto Perez Amaro y Sergio Salgado Olvera, aun cuando se anexa el curriculum vitae de, respecto de los mismos, no se incluyó la documentación comprobatoria de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar, por lo que al no contar con la información requerida, no se puede asignar puntos, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada; en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</p>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.20												
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios																	
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que participará en la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, certificados de escuelas privadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.																	
<b>DIRECTOR (1 persona)</b>																	
		Maestría	3.00 puntos														
		Especialidad	1.50 puntos														
		Licenciatura	1.00 puntos														
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.																	
<b>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</b>																	
		Licenciatura titulado	3.00 puntos														
		Pasante acreditando el 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos														
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.																	
<b>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</b>																	
		Licenciatura	0.80 puntos														
		Pasante	0.40 puntos														
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).																	
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>																	
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>																	
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Integrante</th> <th>Documento presentado</th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director</td> <td>Sergio Hernández Weber</td> <td>Maestría en Administración y Dirección de Empresas, grado académico, página 275</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Líder de Proyecto</td> <td>Carlos Alberto Castillo Rodríguez</td> <td>Licenciatura en Contaduría, Cédula 2581545, página 293</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>						Integrante		Documento presentado	Puntos asignados	Director	Sergio Hernández Weber	Maestría en Administración y Dirección de Empresas, grado académico, página 275	3.00	Líder de Proyecto	Carlos Alberto Castillo Rodríguez	Licenciatura en Contaduría, Cédula 2581545, página 293	3.00
Integrante		Documento presentado	Puntos asignados														
Director	Sergio Hernández Weber	Maestría en Administración y Dirección de Empresas, grado académico, página 275	3.00														
Líder de Proyecto	Carlos Alberto Castillo Rodríguez	Licenciatura en Contaduría, Cédula 2581545, página 293	3.00														

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios			Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.20
Grupo de trabajo (integrante 1)	Desiderio Labias Vasco	Licenciatura en Contaduría, Cédula 1969015, página 315	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 2)	Carlos Alberto Pérez Amaro	Licenciatura en Contaduría, Cédula 7334430, página 327	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 3)	José Antonio Guzmán Barajas	Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales, Cédula 6217481, páginas 363 y 365	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 4)	Sergio Salgado Olvera	Licenciatura en Contaduría, Cédula 3737581, Especialidad en Fiscal, Cédula 7237515, página 387	0.80			

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.80				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, <b>dominio de aptitudes</b> relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta el número de constancias presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder de proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i></p> <table border="1" data-bbox="793 946 1308 1195"> <tbody> <tr> <td>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.</td> <td><b>0.50 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.</td> <td><b>0.40 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.</p> <p>No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>							Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	<b>0.50 puntos</b>	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	<b>0.40 puntos</b>
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	<b>0.50 puntos</b>									
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	<b>0.40 puntos</b>									

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.80
No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.					
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, conforme a lo siguiente:					
Integrante		Constancias presentadas		Puntos asignados	
Director	Sergio Hernández Weber	Constancia de Programa de Desarrollo Profesional Continuo emitido por el Colegio de Contadores Públicos, página 283		0.50	
		Certificado curso de "Transform your firm using a new model for auditing" emitido por Arizent, página 285			
Líder de Proyecto	Carlos Alberto Castillo Rodríguez	Certificación Profesional de los Contadores Públicos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, página 295.		0.50	
		Certificado en Profesional en Fiscal por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, página 297			
		Constancia de Alta en el Sistema de Contadores Públicos Registrados por Servicio de Administración Tributaria, página 297			
Grupo de trabajo (integrante 1)	Desiderio Labias Vasco	Diplomado en finanzas, diploma emitido por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, página 319		0.40	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.80
		Diplomado en Auditoría Integral emitido por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM página 321			
Grupo de trabajo (integrante 2)	Carlos Alberto Pérez Amaro	Curso denominado diplomado Ejecutivo de Impuestos, diploma emitido por el Colegio Fiscal de México, página 331		0.40	
Grupo de trabajo (integrante 3)	José Antonio Guzmán Barajas	No presenta constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas relacionadas con el objeto de la contratación.		0.00	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Sergio Salgado Olvera	No presentó ninguna constancia.		0.00	

Tomando en cuenta la evidencia presentada, se le asignan **1.80** puntos al licitante.

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos		
		Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará <b>0.50</b> (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.					
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:					
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y					
II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.					

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:  
III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b> del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 <b>(dos) proyectos</b> similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesorías o trabajos similares o relacionados con:</p> <p>Fiscalización Revisión de procesos administrativos Asesorías financieras o presupuestales Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos, o de actas de entrega-recepción.</p> <p><b><u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></b></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="751 998 1339 1177"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos.</u></b> Para el caso que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>												

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que el personal propuesto tiene las capacidades técnicas, cognitivas o profesionales en los que haya participado en proyectos relacionados con análisis de datos, diagnóstico, evaluación de indicadores, fiscalización y revisión de procesos administrativos en el Sector gubernamental e iniciativa privada; sin que haya señalado claramente en el curriculum cuáles son los proyectos que presenta para la evaluación de este subrubro, tampoco incluyó documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información requerida.				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar <b>un máximo de 3 (tres) contratos</b> (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>8 (ocho) años</b> contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron. La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</li> <li>• Preferentemente EL LICITANTE presentará una relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono o mail, y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> <li>• En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>          La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>				

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07																
<p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>máximo 4.50 (cuatro puntos cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 500 856 625"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos o documentos en los cuales, el objeto del mismo guarde una similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos o documentos de especialidad</b>, obtendrá el <b>máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta ) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 820 856 945"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <table border="1" data-bbox="199 1091 1822 1206"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Con quien se suscribió</th> <th>Objeto</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Meses acreditados y vigencia (se considerarán años y meses)</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="background-color: black; height: 50px;"> </td> </tr> </tbody> </table>						Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia (se considerarán años y meses)	Comentarios						
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																				
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																				
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia (se considerarán años y meses)	Comentarios																

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07
1	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUCULTURA (INAPESCA) Contrato Número 222/2021 (Página 91 a la 109 de la propuesta presentada)	Auditoría sobre estados financieros	20 de octubre de 2021, página 107	Vigencia de un año. Meses acreditados 8.	El contrato vence el 20 de octubre de 2022, por ello, a la fecha en que se realiza la presente evaluación, el licitante sólo acredita 8 meses.
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS-BIENESTAR) Contrato No. S1M0323-251/2021 Página 111 a la 129	Auditoría sobre estados financieros de el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	30 de noviembre de 2021 , página 129	Vigencia del un año.	Acredita 7 meses sin embargo no se contabilizan porque el tiempo acreditado es coincidente con el del contrato número 222/2021, anteriormente señalado.
3	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Contrato No. AD-0011-014-18 Página 149	Dictaminación del cumplimiento de obligaciones fiscales de la oficina de la Presidencia de la República, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. página 153.	4 de junio de 2018 página 165	30 de mayo al 12 de junio de 2018. No acredita un mes Página 153	No se otorgan puntos para el presente contrato en virtud de que no acredita un mes completo.

Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.

Para la experiencia, la empresa acreditó una experiencia de 8 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante GA Consultores y Asesores, S.C. acreditó 1 año, 11 meses. Por lo que los puntos a asignar son: 1.57 puntos, conforme a la aplicación de la regla de tres.

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO  
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.50						
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="747 623 1222 1200"> <tr> <td data-bbox="747 623 1100 797">Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.</td> <td data-bbox="1100 623 1222 797">4.5 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="747 797 1100 1162">           Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)             Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera:            Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.         </td> <td data-bbox="1100 797 1222 1162">5.5 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="747 1162 1100 1200">No acredita lo solicitado .</td> <td data-bbox="1100 1162 1222 1200">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.	4.5 puntos	Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)  Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.	5.5 puntos	No acredita lo solicitado .	0.00 puntos				
Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.	4.5 puntos									
Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)  Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.	5.5 puntos									
No acredita lo solicitado .	0.00 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C presentó la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. No presentó el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k). <b>Por lo anterior se asignan 4.5 puntos.</b></p>										

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.50
	<b>Puntos asignados</b>	<b>Observaciones</b>			
Presenta la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.	4.50	Presenta la metodología y visión a utilizar. Página 33 a la página 45			
Presenta el desarrollo del punto a)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto b)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto c)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto d)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto e)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto f)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto g)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto h)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto i)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto j)	0.00	No presenta desarrollo del punto			
Presenta el desarrollo del punto k)	0.00	No presenta desarrollo del punto			

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.					
		Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos		

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

	Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos
	Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC **NO PRESENTÓ** plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, ni cronograma de entrega de información, ni directorio del equipo de trabajo. Es importante señalar que de la página 47 a la 49 se señala la plantilla del personal asignado, no así el directorio del equipo de trabajo, por lo anterior **NO ACREDITA** los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas,

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
---	---------------------	------	------------------	------

El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
No acredita lo solicitado	0.00 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado, tampoco señaló las relaciones jerárquicas entre los puestos ni expuso las funciones de cada uno de los puestos, por lo anterior **NO ACREDITA** los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas,

**RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
---	---------------------	------	------------------	------

El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.

Cuenta con la logística.	0.50 puntos
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no desarrolló la forma en que realizará la transferencia de conocimientos, no desarrolló la logística no el cronograma de actividades por lo anterior NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>					

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.					
		Cuenta con planeación.	0.50 puntos		
		Cuenta con temario.	0.50 puntos		
		Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no desarrolló el programa para transferencia de conocimientos, no incluyó la planeación, temario y materiales didácticos a emplear, por lo anterior NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>					

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
Acreditar que la persona asignada para proporcionar la transferencia de conocimientos, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos objeto de la contratación, mediante Certificado, Diploma, reconocimientos o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad o institución educativa con validez oficial.					
		Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no asignó ni acreditó mediante Certificado, Diploma, reconocimientos o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines que cuenta con personal para proporcionar la transferencia de conocimientos, que cuente con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos objeto de la contratación, por lo anterior NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>				

**RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u>          Liberación de garantía, o          Liberaciones de pago, o          Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 922 856 1047"> <tr> <td>           Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentos que acreditan el cumplimiento de contratos, por lo anterior NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria de la invitación, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					



Instituto Nacional Electoral

## Dirección Ejecutiva de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	22.17 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348513  
HASH:  
7007A74B7DB2B60FA559F9A38197803D5F0934097B74BF  
4D1AEA3A49476D669B

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348513  
HASH:  
7007A74B7DB2B60FA559F9A38197803D5F0934097B74BF  
4D1AEA3A49476D669B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348513  
HASH:  
7007A74B7DB2B60FA559F9A38197803D5F0934097B74BF  
4D1AEA3A49476D669B

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348513  
HASH:  
7007A74B7DB2B60FA559F9A38197803D5F0934097B74BF  
4D1AEA3A49476D669B

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50				
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de <b>experiencia</b> del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa, Institución Pública o Privada y descripción del servicio o las actividades realizadas y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p><b>Para el director (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p style="text-align: center;"><b>DIRECTOR</b></p> <table border="1" data-bbox="791 1117 1308 1333" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="791 1117 1173 1143">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1173 1117 1308 1143">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1143 1173 1333">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1173 1143 1308 1333">3.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos							

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50								
<p style="text-align: center;"><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="793 440 1173 467">           No acredita la experiencia mínima requerida         </td> <td data-bbox="1173 440 1306 467">           0.00 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 467 1173 638">           Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 3 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i> </td> <td data-bbox="1173 467 1306 638">           2.50 puntos         </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="793 688 1173 716">           No acredita la experiencia mínima requerida         </td> <td data-bbox="1173 688 1306 716">           0.00 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 716 1173 943">           Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i> </td> <td data-bbox="1173 716 1306 943">           3.0 puntos         </td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículo incluya documentación comprobatoria de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 3 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i>	3.0 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 3 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i>	3.0 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p> <p>La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos.</p>												

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022**

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
<p>1. <b>Para el Director.</b> El licitante presentó currículum vitae del C. Yan Valenzuela Jesús Rafael, quien acreditó 9 años y 11 meses de experiencia, mediante la presentación de constancia de empleo suscrita por BTM Garza García, S.C., acreditando un período de 1 año, 5 meses y mediante carta de recomendación firmada por el Coordinador General de Proyectos de Sistemas de Innovación y Eficiencia, S.C., acreditando un período de 8 años, 6 meses, por lo que se le otorgaron <b>3.00 puntos</b>. (folios del 000007, al 000011 de la propuesta presentada)</p> <p>2. <b>Para el líder de proyecto.</b> El licitante presentó currículum vitae del C. Heriberto San Miguel Arrambide, quien acreditó 8 años y 1 mes 15 días de experiencia en la empresa BTM Garza García, como socio de auditoría, mediante la presentación del acta constitutiva de fecha 28 de mayo de 2014, donde se señala el objeto de la sociedad; que es la presentación a otras sociedades, asociaciones, organismos, instituciones y personas, en área jurídica, administrativa, fiscal, contable, financiera, de preinversión, de organización, de mercadotecnia, de negocios, tecnológica, de sistemas, de programación, de computación, de diseño, de ingeniería, de seguridad, de arquitectura. Proporcionar asesoría, asistencia técnica, supervisión, localización, transmisión, recepción de información mediante cualquier medio tecnológico adecuado, y toda clase de servicios en las áreas que integran el objeto social, por lo que se le otorgaron <b>2.50 puntos</b>. (folios 000014 y 000015 de la propuesta presentada)</p> <p><b>Para el grupo de trabajo:</b></p> <p>3. El licitante presentó currículum vitae del C. Roberto Martínez Villarreal, quien acreditó 7 años, 5 meses 19 días de experiencia en la empresa BTM Garza García, S.C., como socio de auditoría, mediante constancia de empleo por el período del 23 de enero de 2015 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (folios al folio 000036 y 000037)</p> <p>4. El licitante presentó currículum vitae del C. Daniel Gerardo Leal Elizondo, acreditó 6 años, 7 meses y 19 días de experiencia en la empresa BTM Garza García, S.C., mediante constancia de empleo por el período del 23 de enero de 2015 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (folio 000038 y 000039 de la propuesta presentada)</p> <p>5. El licitante presentó currículum vitae del C. Jorge Hernández Parra, quien acreditó 8 años, 1 mes y 14 días de experiencia en la empresa BTM Garza García, S.C, como socio de auditoría, mediante la presentación del acta constitutiva de fecha 28 de mayo de 2014, donde se señala el objeto de la sociedad; que la presentación a otras sociedades, asociaciones, organismos, instituciones y personas, en área jurídica, administrativa, fiscal, contable, financiera, de preinversión, de organización, de mercadotecnia, de negocios, tecnológica, de sistemas, de programación, de computación, de diseño, de ingeniería, de seguridad, de arquitectura. Proporcionar asesoría, asistencia técnica, supervisión, localización, transmisión, recepción de información mediante cualquier medio tecnológico adecuado, y toda clase de servicios en las áreas que integran el objeto social, por lo que se le otorgaron <b>0.60 puntos</b>. (folios 000041 y 000042 de la propuesta presentada).</p> <p>6. El licitante presentó currículum vitae del C. Noel Huerta Hernández, quien acreditó 1 año y 2 meses 22 días de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el periodo del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>, (folios 000063 a 000068 de la propuesta presentada)</p> <p>7. El licitante presentó currículum vitae del C. Víctor Gutiérrez Olvera, quien acreditó 1 año, 2 meses y 22 días de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el periodo del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>,. (folios 000068 a 000073 de la propuesta presentada)</p>				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
<p>El LICITANTE deberá acreditar los <b>conocimientos académicos o profesionales</b> del personal que participará en la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, certificados de escuelas privadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.</p> <p><b>DIRECTOR (1 persona)</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Maestría</td> <td style="width: 30%;">3.00 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	3.00 puntos
Maestría	3.00 puntos					

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
Especialidad		1.50 puntos			
Licenciatura		1.00 puntos			
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.					
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)					
Licenciatura titulado		3.00 puntos			
Pasante acreditando el 100% de la conclusión de las materias		1.50 puntos			
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.					
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)					
Licenciatura		0.80 puntos			
Pasante		0.40 puntos			
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).					
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados		
Director	Yan Valenzuela Jesús Rafael	Maestría en administración de negocios área calidad y productividad. Cédula 8466301, (Folio 000012)	3.00		
Líder de Proyecto	Heriberto San Miguel Arrambide	Contador público y auditor. Cédula 888725 (folio 000075)	3.00		
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Contador público y auditor. Cédula 1716448 (folio 000076)	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Contador público y auditor. Cédula 1735124 (folio 000075)	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Licenciado en contaduría. Cédula 1076763 (folio 000078)	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Contador Público. Cédula 1413453 (folio 000079)	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 5)	Víctor Gutiérrez Olvera	Licenciado en contaduría. Cédula 1079311 (folio 000080)	0.80		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000012, 000075 al 000080 de la propuesta presentada.				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, <b>dominio de aptitudes</b> relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta el número de constancias presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder de proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i></p> <table border="1" data-bbox="793 782 1308 1031"> <tr> <td>           Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.         </td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>           Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.         </td> <td>0.40 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	0.40 puntos
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	0.50 puntos							
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	0.40 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022**

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folios 000084 a 000097 del archivo electrónico)		Puntos asignados	
Director	Yan Valenzuela Jesús Rafael	Certificado de seminario emitido por On-Strategy en Oficina de gestión de la estrategia (folio 000082)  Certificado de curso emitido por Galileo Universidad en Herramientas de la inteligencia de Negocios (folio 000083)		0.50	
Líder de Proyecto	Heriberto San Miguel Arrambide	Diploma emitido por UC&CS AMERICA con clave de registro ante el Colegio de Contadores Públicos de México A.C. Afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en Ciclos de conferencias técnicas, Normatividad internacional, Ética profesional y norma de calidad, Economía global, Finanzas corporativas y derecho corporativo. (folio 000084)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Criterios para la integración de libros blancos (folio 000085)		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso de integración y rendición de los avances de gestión financiera (folio 000086)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Fiscalización de impuestos (folio 000087)		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas (folio 000088)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia del curso criterios para la integración de libros blancos (folio 000089)		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas (folio 000090)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia del curso criterios para la integración de libros blancos (folio 000091)		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia curso programa para la integración de libros blancos (folio 000092)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia curso fiscalización y rendición de cuentas (folio 000093)		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Víctor Gutiérrez Olvera	Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia curso fiscalización de impuestos (folio 000094)  Reconocimiento emitido por Ser-Sinergia en el curso Constancia curso integración y rendición de los avances de la gestión financiera (folio 000095)		0.50	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Tomando en cuenta que cada persona presentó 2 (dos) constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, se le otorga a cada una de ellas 0.50, y en conjunto de la suma de las siete personas, se le otorga <b>3.50 Puntos en total</b> .				

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="787 730 1312 812"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará <b>0.50</b> (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y            II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:            III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 punto
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 punto							

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b> del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en <u>2 (dos) proyectos</u> similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesorías o trabajos similares o relacionados con:</p> <p>Fiscalización          Revisión de procesos administrativos          Asesorías financieras o presupuestales          Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores          Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos, o de actas de entrega-recepción.</p> <p><u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores:          Sector Gubernamental          Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 862 1341 1040"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60(tres punto sesenta) puntos.</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, esto es, que cuenta el Director del Proyecto con <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b>, pues, con la información se acredite su participación en <u>2 (dos) proyectos</u> similares al objeto de la presente contratación, ya que se desprenden los siguientes datos:</p>												

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Yan Valenzuela Jesús Rafael  (Director del proyecto)	<p>Servicio integral profesional especializado para el diagnóstico de procesos y seguimiento del rubro de bancos del gobierno del Estado de Puebla</p> <p>Servicio profesional de consultoría en la evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos de la administración pública estatal 2011-2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo en los proyectos, contratos y/o convenios celebrados mediante la revisión de su documentación comprobatoria, identificación de problemática relevante, elaboración y seguimiento de propuestas de solventación por medio de 2 rubros: seguimiento y evaluación de impactos y análisis al ciclo de dinero.</p>	Presentó CV y constancias (folios 000097-000101 de la propuesta presentada)	Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.		
Por lo tanto, a haber acreditado haber participado en dos proyectos del sector gubernamental, pues, exhibió las constancias necesarias para tal efecto, se le asignan 5.50 puntos.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.46
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 8 (ocho) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.</li> </ul>				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.46</b>				
<p>La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferentemente El LICITANTE presentará una relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono o mail, y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> <li>• En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>          La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>          El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>máximo 4.50 (cuatro puntos cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 808 852 932"> <tr> <td data-bbox="344 808 722 932">           Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td data-bbox="722 808 852 932"> <b>4.50 puntos</b> </td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>          Serán considerados los contratos o documentos en los cuales, el objeto del mismo guarde una similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>          El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> o documentos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta ) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 1127 852 1250"> <tr> <td data-bbox="344 1127 722 1250">           Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td data-bbox="722 1127 852 1250"> <b>4.50 puntos</b> </td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	<b>4.50 puntos</b>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	<b>4.50 puntos</b>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	<b>4.50 puntos</b>							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	<b>4.50 puntos</b>							
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.46
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Se presentaron 3 contratos que era el máximo:					
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	Observaciones
1	Fondo Mixto Conacyt "Gobierno del Estado de Nuevo León"  (Folio 000103 al 000115 de la propuesta presentada)	Servicio de administración del fideicomiso: Auditorías en el ejercicio 2017.	9 de octubre de 2017	22 días / Del 9 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017	En el folio 000110 de la propuesta presentada, se señala en el inciso h) Garantizar el fondo la prestación del servicio durante la vigencia del presente instrumento; y los reportes por un período de 4 meses posteriores a la aceptación de los mismos. No obstante, la cláusula Décima Séptima (folio 000112) indica que la vigencia será a partir de la firma (9 de octubre de 2017) y hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta que se cumpla con las obligaciones a cargo del prestador de servicio.
2	Municipio de Monterrey  (Folio 000116 al 000129 de la propuesta presentada)	Servicios de dictaminación a los estados financieros del Municipio de Monterrey por el ejercicio fiscal 2020, y emitir un informe en donde exprese su opinión sobre dicha información de conformidad con las normas de información financieras emitidas por el CONAC.	22 de febrero de 2021	Tres meses / vigencia a partir del 22 de febrero de 2021 y por un plazo máximo de 3 meses, es decir, hasta el 22 de mayo de 2021.	Clausula séptima del folio 000121
3	Consejo estatal de transporte y vialidad.  (Folio 000131 de la propuesta presentada)	Realizar exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las bases específicas de contabilización aplicables para la presentación de cuentas públicas descritas en la LGCG y Ley de Administración Financiera de Nuevo León, incluyendo la evaluación de las bases específicas de contabilización utilizadas y de la prestación de los estados	10 de febrero de 2017	Tres meses / Del 10 de febrero de 2017 al 12 de mayo de 2017	Clausula cuarta del "Prestador de Servicios" folio 000133

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.46
		financieros tomados en su conjunto. La opinión de el prestador del servicio se apegará al contenido en la ISA 800 "Dictamen sobre los Estados Financieros de acuerdo con bases especiales" de las Normas Internacionales de Auditoría".				
<p>Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.</p> <p>Para la experiencia, la empresa acreditó una experiencia de 10 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante GA Consultores y Asesores, S.C. acreditó 1 año, 11 meses. Por lo que los puntos a asignar son: 1.96 puntos, conforme a la aplicación de la regla de tres.</p>						

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio			Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.50
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.</p>						
		Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.		4.5 puntos		
		Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)		5.5 puntos		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.50
<p>Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.</p>					
No acredita lo solicitado .		0.00 puntos			

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, pues presentó la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente presentó y desarrolló siete de 10 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k).

	Puntos asignados	Observaciones
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000152 de la propuesta presentada.
Presenta el desarrollo del inciso a)	0.50	Desde el folio 000152 al 000154 de la propuesta presentada, se indicó la metodología y visión para utilizar en la prestación del servicio.  En la tabla de puntos y porcentajes de la Invitación, se estableció que se otorgarían 0.50 puntos para cada uno de los puntos señalados en la metodología, apartados del inciso a) al k), siempre y cuando se indicara cómo se llevará a cabo cada apartado y la información que deberá contener, lo cual se cumple en los apartados a), b), c), d), e), f), y j), no así en los apartados g), h), i) y k).
Presenta el desarrollo del inciso b)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso c)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso d)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso e)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso f)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso g)	0.00	
Presenta el desarrollo del inciso h)	0.00	
Presenta el desarrollo del inciso i)	0.00	
Presenta el desarrollo del inciso j)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso k)	0.00	

Por lo anteriormente señalado, se le asignan 7.50 puntos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.					
		Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos		
		Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos		
		Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
		<b>Puntos asignados</b>		<b>Comentarios</b>	
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 10 actividades.		4.00		En el plan de trabajo las actividades necesarias para la recopilación de información general, determinación de temas a desarrollar, análisis de información proporcionada (folio 000156)  Se incluye un cronograma de actividades, por lo que se asignan los puntos. (folios 000156 y 000157 de la propuesta presentada)	
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.		2.00			
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico, teléfono y rol a desempeñar.		2.00			
Razón por la cual, al cumplir con los tres puntos requeridos, se le asignan <b>8.00 puntos</b> .					
Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.					
		Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos		
		Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos								
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo.</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Razón por la cual, al cumplir con ambos requerimientos, se le asignan <b>4.00</b> puntos.</p>							Puntos asignados	Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo.	2.00	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo	2.00
	Puntos asignados										
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo.	2.00										
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000159 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo	2.00										

**RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00						
<p>El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cuenta con la logística.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el cronograma.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C. acredita</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Folio 000161 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con actividades que realizará, así como el cronograma en el Folio 000162 para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades. Razón por la cual se le asigna <b>1.00</b> puntos.</p>						Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos										
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos										
No acredita lo solicitado	0.00 puntos										

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022**

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.				
	Cuenta con planeación.	0.50 puntos		
	Cuenta con temario.	0.50 puntos		
	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C.</b> acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Folio 000164 de la propuesta, presenta programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, temario y material didáctico. Razón por la cual se le asigna <b>1.50 puntos</b>				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
Acreditar que la persona asignada para proporcionar la transferencia de conocimientos, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos objeto de la contratación, mediante Certificado, Diploma, reconocimientos o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad o institución educativa con validez oficial.				
	Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>BTM GARZA GARCÍA, S.C.</b> acredita los requerimientos solicitados en la convocatoria:				
El C. Jesús Rafael Yan Valenzuela, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante reconocimiento expedido a su favor por COPARMEX JALISCO, en virtud de haber participado en el curso: Como diseñar e impartir cursos de capacitación. (Folio 000166 de la propuesta presentada). Razón por la cual se le asigna <b>1.50 puntos</b> .				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022**

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b>            Liberación de garantía, o            Liberaciones de pago, o            Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 686 852 812"> <tr> <td data-bbox="344 686 720 812">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="720 686 852 812">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C., NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas</u>, en virtud de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta factura del contrato de fidecomiso. La factura señala en la descripción que fue por el servicio de auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el contrato señala que fue por la administración del fidecomiso: Auditorías en el ejercicio 2017, por lo que no corresponden los datos. Aunado a que no tiene la cadena original ni el certificado del SAT por lo cual no es posible validarla y no se le asignan puntos. (Folio 000168 de la propuesta presentada)</li> <li>2. Respecto al contrato con el Municipio de la Ciudad de Monterrey, presenta una factura, señalando que es el pago 2 de 3, por lo que no se acredita que se haya dado cumplimiento al contrato, por lo que no se asignan puntos. (Folio 000170 de la propuesta presentada)</li> <li>3. Respecto al contrato con el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, presenta una factura, señalando que corresponde al pago 4 de 4. No obstante, no es posible validarla, ya que no tiene la cadena original ni el certificado del SAT. Y la vigencia excede de los 5 años (Folio 000169 de la propuesta presentada).</li> </ol>						

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.46 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVARRO LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>_____ MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350289  
HASH:  
304654C39967C94C29701F7F428397250EDBBAE28E2896  
78F8285DABD6E4804A

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350289  
HASH:  
304654C39967C94C29701F7F428397250EDBBAE28E2896  
78F8285DABD6E4804A

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350289  
HASH:  
304654C39967C94C29701F7F428397250EDBBAE28E2896  
78F8285DABD6E4804A

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1350289  
HASH:  
304654C39967C94C29701F7F428397250EDBBAE28E2896  
78F8285DABD6E4804A

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00												
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa, Institución Pública o Privada y descripción del servicio o las actividades realizadas y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p><b>Para el director (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)</b> Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <table border="1" data-bbox="793 1003 1306 1243"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="793 1003 1306 1027">DIRECTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 1027 1178 1057">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1178 1027 1306 1057">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1057 1178 1243">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</td> <td data-bbox="1178 1057 1306 1243">3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="793 1295 1306 1390"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="793 1295 1306 1320">LÍDER DEL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 1320 1178 1349">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1178 1320 1306 1349">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1349 1178 1390">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de</td> <td data-bbox="1178 1349 1306 1390">2.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DIRECTOR		No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	3.00 puntos	LÍDER DEL PROYECTO		No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de	2.50 puntos				
DIRECTOR																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	3.00 puntos															
LÍDER DEL PROYECTO																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de	2.50 puntos															

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>experiencia (hasta 3 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</p>					
<b>GRUPO DE TRABAJO</b>					
No acredita la experiencia mínima requerida		0.00 puntos			
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante..</p>		3.0 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta <b>0.60</b> (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum incluya documentación comprobatoria de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C.</b> NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente: Aun cuando se anexa el curriculum vitae, no se incluyó la documentación comprobatoria de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar, por lo que al no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada; en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.60
<b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que participará en la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, certificados de escuelas privadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.				
DIRECTOR (1 persona)				
		Maestría	3.00 puntos	
		Especialidad	1.50 puntos	
		Licenciatura	1.00 puntos	
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)				
		Licenciatura titulado	3.00 puntos	
		Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos	
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)				
		Licenciatura	0.80 puntos	
		Pasante	0.40 puntos	
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.				
Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).				
El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GA Consultores y Asesores, S.C. ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:				
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados	
Director	Julio Godínez Cortés	Título expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana en la Licenciatura en Administración (folio 107 a 109 del expediente electrónico)	1.00	
Líder de Proyecto	Alejandro Gutiérrez Aguilar	Maestría en Administración. Cédula 4920365 (folio 129 a 131 del expediente electrónico)	3.00	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Gustavo Razo Salinas	Licenciado en Derecho. Cédula 743428 (folio 149 del expediente electrónico)	0.80	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios			Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.60
Grupo de trabajo (integrante 2)	Mario Bernardino Lopez Núñez	Constancia de estudios de Contador Público con 83 % No se otorga ninguna puntuación, dado que la documentación presentada, no es copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100% incluso el porcentaje es menor a éste,	0.00			
Grupo de trabajo (integrante 3)	Tania Maribel Hernández Jiménez	Licenciada en Derecho. Cédula 11482479, (folio 167 del expediente electrónico)	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 4)	Marcos Aguilar Duarte	Licenciatura en Administración y Finanzas (no presenta ningún documento comprobatorio)	0.00			
Las copias de los documentos señalados se encuentran en los folios 95 al 173 del expediente electrónico. Por lo anterior se asignan <b>5.60 puntos</b>						

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.50
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, <b>dominio de aptitudes</b> relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i></p>						
			Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos		
			Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos		
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.</p>						

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios				
No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.				
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GA Consultores y Asesores, S.C. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Rol	Integrante	Constancias presentadas	Puntos asignados	
Director	Julio Godínez Cortés	Especialidad en Administración Pública Curso en Derecho Bancario ( <b>Folios 113 y 115 del archivo electrónico</b> )	0.50	
Líder de Proyecto	Alejandro Gutiérrez Aguilar	No presenta diplomas o constancias de formación complementaria	0.00	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Gustavo Razo Salinas	No presenta diplomas o constancias de formación complementaria	0.00	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Mario Bernardino Lopez Núñez	No presenta diplomas o constancias de formación complementaria	0.00	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Tania Maribel Hernández Jiménez	No presenta diplomas o constancias de formación complementaria	0.00	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Marcos Aguilar Duarte	No presenta diplomas o constancias de formación complementaria	0.00	
En el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>				

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C	Puntos convocatoria	0.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.				
		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	
		Personal en situación de discapacidad	0.50 punto	
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y
- II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:
- III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

**Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.**

<p>Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C</p> <p>Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.</p>	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b> del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en <b>2 (dos) proyectos</b> similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:</p> <p>Fiscalización  Revisión de procesos administrativos  Asesorías financieras o presupuestales  Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores  Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción</p> <p><u><b>Debiendo señalar claramente en el curriculum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</b></u></p> <p>Participación en sectores:  Sector Gubernamental  Iniciativa Privada</p>												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.					
<p>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, dado que de una lectura integral del curriculum vitae que obra en los folios del 39 al 40 y 95 al 105 del expediente electrónico, se aprecia que se señala claramente cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, aunque señala 7 de ellos, únicamente son tomados en cuenta los primeros dos, por ser el máximo número de proyectos requeridos para acreditar este subrubro, siendo estos de la iniciativa privada, en tanto que anexo para tal efecto 3 contratos, de los cuales se toman en cuenta 2 de los que son requeridos y son los siguientes:</p>					
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	
1	GA CONSULTORES Y ASESORES S.C. y SERVICIOS COMPARTIDOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS HIPOTECARIOS S.A. DE C.V. (XTERNA)	Realizar la ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LA Memoria de Gestión de Xterna Plataforma Digital de México, por el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2015	02 de marzo del 2015	11 meses FOLIO( 251 a 261 del expediente digital) del 02 de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016	
2	GA CONSULTORES Y ASESORES S.C. y SERVICIOS COMPARTIDOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS HIPOTECARIOS S.A. DE C.V. (XTERNA)	Realizar la ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LA Memoria de Gestión de Xterna Plataforma Digital de México, por el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2016	02 de febrero del 2016	12 meses FOLIO( 263 a 273 del expediente digital) del 02 de febrero del 2016 al 1º de febrero de 2017	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
En tanto que en el curriculum, aparece que durante la época en que fueron celebrados los mismos y prestados los servicios, el Director del Proyecto, aparece como director de Proyectos en la empresa GA CONSULTORES Y ASESORES S.C. y señala que ingreso a laborar a partir del 2 de diciembre de 2003, Razón por la cual, se le asignan los 5.50 puntos establecidos al haber presentado 2 proyectos.				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar <b>un máximo de 3 (tres) contratos</b> (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>8 (ocho) años</b> contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de <b>asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos</b>, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron. La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p> <p>Preferentemente El LICITANTE presentará una relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p>				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>							
El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos</b> , para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.							
<table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table>		Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos						
<b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>							
Serán considerados los contratos o documentos en los cuales, el objeto del mismo guarde una similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).							
<b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>							
El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> o documentos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta ) puntos</b> , para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.							
<table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table>		Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos						
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.							
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>							
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:							
Se presentaron 3 contratos:							
<b>Número</b>	<b>Con quien se suscribió</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Meses acreditados y vigencia</b>			

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
1	GA CONSULTORES Y ASESORES S.C. y SERVICIOS COMPARTIDOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS HIPOTECARIOS S.A. DE C.V. (XTERNA)	Realizar la ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LA Memoria de Gestión de Xterna Plataforma Digital de México, por el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2015	02 de marzo del 2015	11 meses FOLIO( 251 a 261 del expediente digital) del 02 de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016		
2	GA CONSULTORES Y ASESORES S.C. y SERVICIOS COMPARTIDOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS HIPOTECARIOS S.A. DE C.V. (XTERNA)	Realizar la ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LA Memoria de Gestión de Xterna Plataforma Digital de México, por el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2016	02 de febrero del 2016	12 meses FOLIO( 263 a 273 del expediente digital) del 02 de febrero del 2016 al 1º de febrero de 2017		
3	MEXTYPSA S.A de C.V, y MEDIA SOLUTIONS y GA CONSULTORES Y ASESORES S.C.	Realizar la memoria documental del proyecto en proceso de la construcción de la tercera línea de conducción de la torre de oscilación numero 5 al tunes Analco- San Jose del sistema Cutzamala, Estado de México	18 de junio del 2018	31 de julio 2018 FOLIO( 000142) 50 días naturales equivalentes a un mes y 20 días.		

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.  Para la experiencia, se otorgan 4.50 puntos, en virtud de ser la empresa que oferto la mayor experiencia, siendo 1 año, 11 meses, por lo que para los demás licitantes se realizará una regla de 3.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO  
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	00.00
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.				
	Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.	4.50 puntos		
	Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)  Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero puntos cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.	5.5 puntos		

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	00.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
		No acredita lo solicitado.	0.00 puntos		
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>          Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C</b> NO ACREDITA la totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, dado que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya exhibido la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto; tampoco exhibió ni desarrolló cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto. <u>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</u>, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>					

Empresa licitante: Consultores y Asesores, S.C.		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	6.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.</p>					
		Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos		
		Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos		
		Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>          Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>G.A Consultores y Asesores, S.C.</b>, ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>					
		Puntos asignados	Comentarios		

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluyendo tres etapas y las actividades a realizar en cada una de ellas.	4.00	Folio 85 a 93 del expediente electrónico donde presenta el plan de trabajo
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual indica las fechas.	2.00	Folio 85 a 93 del expediente electrónico donde consta el cronograma de trabajo
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.	0.00	Folio 000125 no presenta el directorio con todos los integrantes
Razón por la cual se le asignan <b>6.00 puntos</b> para acreditar la experiencia		

<b>Empresa licitante:</b> GA Consultores y Asesores, S.C <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>						
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.										
<table border="1"> <tr> <td>Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C</b> , no presenta en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, dado que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya presentado el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente. <u><b>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</b></u> , en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u><b>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</b></u>										

**RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

<b>Empresa licitante:</b> GA Consultores y Asesores, S.C <b>Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
El licitante deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:				

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.					
	Presenta la metodología.	0.50 puntos			
	No presenta la metodología	0.00 puntos			
	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos			
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GA Consultores y Asesores, S.C, no presenta en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria dado que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya presentado la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará <u><i>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</i></u> , en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>					

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos					
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.					
	Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos			
	No presenta el programa solicitado	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GA Consultores y Asesores, S.C, no presenta en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, dado que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya presentado el programa para transferencia de conocimientos. <u><i>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</i></u> , en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>					

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal					
Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.					
	Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GA Consultores y Asesores, S.C</b> ,no acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria dado que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya presentado certificados, diplomas o constancias de haber impartido cursos o talleres en el sector público, privado o en alguna universidad. <u>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</u>, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u> por lo que no se le asigna ningún puntaje.</p>				

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 1101 856 1226"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GA Consultores y Asesores, S.C Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GA Consultores y Asesores, S.C -no acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud que de una lectura integral del expediente electrónico, en ningún momento consta que haya presentado escritos de liberación de garantía, de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <u>Razón por la cual no se le otorga ningún punto</u> , en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas</u> . Por lo que no se le asigna ningún puntaje.				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	26.60 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVARRO LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>_____ MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348512  
HASH:  
08EE4B2B67842D12064ED89D3135DBAE253908E21B3524  
97DFEB98B5AC638CF6

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348512  
HASH:  
08EE4B2B67842D12064ED89D3135DBAE253908E21B3524  
97DFEB98B5AC638CF6

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348512  
HASH:  
08EE4B2B67842D12064ED89D3135DBAE253908E21B3524  
97DFEB98B5AC638CF6

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348512  
HASH:  
08EE4B2B67842D12064ED89D3135DBAE253908E21B3524  
97DFEB98B5AC638CF6

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50						
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de <b>experiencia</b> del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa, Institución Pública o Privada y descripción del servicio o las actividades realizadas y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p><b>Para el director (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>DIRECTOR</b></p> <table border="1" data-bbox="793 1023 1306 1237"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="1" data-bbox="793 1360 1306 1385"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
GRUPO DE TRABAJO	<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>líder del proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 3 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.50 puntos			
	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos			
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el <b>máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i></p>	3.0 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta <b>0.60</b> (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículo <b>incluya documentación comprobatoria</b> de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A DE C.V.</b>, ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></b></p> <p>La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos, tomando en cuenta lo señalado en el curriculum vitae y los documentos presentados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Para el Director.</b> El licitante presentó curriculum vitae del C. Francisco Javier Díaz Corzas, quien acreditó 13 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 5 años, 7 meses, presentó de Hoja Única de Servicios expedida por la SHCP, DIRECCIÓN General de Recursos Humanos, donde aparece que prestó servicios en esa Institución como Director General Adjunto y Director General, en dos periodos, el primero que va del 1° de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 que contabilizan 3 años y 6 meses y el segundo periodo del 1° de noviembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018, esto es, 2 años y 1 mes, lo que en conjunto arrojan 5 años y los 7 meses referidos (Folios 000030 al 000031 de la propuesta presentada);</li> </ol>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
<p>De igual forma, acreditó 1 año, 1 mes, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la Secretaría del Bienestar del en el periodo que abarcó del 1° de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2016, en el puesto de Coordinación de seguimiento y evaluación de programas de mejora continua; (Folios 000032 al 000033 de la propuesta presentada)</p> <p>También justificó 2 años, 11 meses, mediante la presentación de Constancia expedida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Administración de Movimientos de Personal y Prestaciones del SHCP/ Servicio de administración y enajenación de bienes (SAE), de fecha 3 de enero de 2012, a través de la cual, se hace constar que laboró en la Institución mencionada en los siguientes periodos y plazas:</p> <p>a) del 1° de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006, con la plaza de Administrador Titular adscrito a la Dirección Ejecutiva de Liquidación de Empresas;</p> <p>b) del 1° de julio al 30 de septiembre de 2010, como Director General Adjunto adscrito al mandato de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación;</p> <p>c) del 1° de octubre de 2010 al 15 de diciembre de 2011, como coordinador eventual; (Folio 000034 de la propuesta presentada)</p> <p>2 años 11 meses 15 días, a través de la Hoja única de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Humanos, Subdirección de Relaciones Laborales, dependiente de la SEGOB (Instituto Nacional de Migración), en el puesto de Delegado Local "A" del periodo que abarca como fecha de ingreso 16 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003 (Folios 000037 al 000038 de la propuesta presentada), y</p> <p>10 meses y 15 días, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la Procuraduría General de Justicia del entonces Departamento del Distrito Federal, por el periodo que va del 1° de julio de 1997 al 16 de mayo de 1998, (Folios 000039 al 000040 de la propuesta presentada) por lo que se le otorgaron 3.00 puntos.</p> <p><b>Para el líder de proyecto.</b> El licitante presentó curriculum vitae de la C. Daniela Carolina Trillo López, quien acredito 8 años, 7 meses de experiencia, conforme a lo siguiente:</p> <p>10 meses, mediante constancia de empleo expedida por la empresa Alabarda a través de la cual justifica que ha prestado sus servicios en la empresa mencionada desde el 01 de septiembre de 2021 Folio 000043 de la propuesta presentada);</p> <p>1 año, 7 meses y 15 días, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por MEJOREDU, dependencia del Gobierno de México, que ampara el periodo laborado del 16 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2021, como Director de Área. (Folio 000044 a 000045 de la propuesta presentada).</p> <p>3 años, 1 mes, mediante Hoja única de servicios que avala prestó sus servicios como Director de Administración en el periodo del 01 de mayo de 2016 al 06 de junio de 2019, expedida por Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Folios 000046 al 000047 de la propuesta presentada);</p> <p>1 año, 9 meses, mediante Hoja única de servicios del periodo que va del 16 de julio de 2011 al 30 de abril de 2013, como Titular de Unidad de Control Interno y Seguimiento, expedida por SAGARPA / ASERCA, (Folios 000049 al 000050 de la propuesta presentada)</p> <p>1 año, 4 meses, mediante Acuse de recepción de renuncia, del 1° de marzo de 2010 al 15 de julio de 2011, en conjunto con 4 recibos o comprobantes de percepciones y deducciones expedidos a nombre de la persona antes mencionada, por la PGR en distintos periodos que van del 1° de marzo al 15 de abril de 2010 y del 16 al 29 de abril de 2010; del 1° al 15 de mayo de 2010; del 01 al 15 de julio de la misma anualidad, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (Folios 000051 al 000053 de la propuesta presentada)</p> <p><b>Para el grupo de trabajo:</b></p> <p>1. El licitante presentó curriculum vitae de la C. Karla Vicencio González, quien acredito 8 años, 4 meses de experiencia, conforme a lo siguiente:</p> <p>10 meses, que se justifican mediante la constancia de empleo expedida por el apoderado legal de Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V., en la cual acredita que ingreso a prestar sus servicios a partir del 01 de septiembre de 2021 (Folio 000056)</p>				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
<p>7 años, 4 meses, en SHCP / SAE (Instituto para devolver al pueblo lo robado), mediante la presentación de Contrato individual de trabajo de fecha 01 de diciembre de 2018, con período del 6 al 31 de diciembre de 2018, Contrato individual de trabajo de fecha 1° de marzo de 2019 con fecha de ingreso 1° de diciembre de 2018, y Nombramiento como coordinadora laboral y penal a partir del 29 de noviembre de 2019; 1 año en Esteva Abogado, presentando Incluye constancia de trabajo expedida por Esteva Abogado, por el período del 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 como abogada consultora, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (Folios 000054 al 000075 de la propuesta presentada)</p> <p>2. El licitante presentó curriculum vitae de la C. <b>Ana Karen Solórzano Zárate</b>, quien acreditó 7 años, 4 meses de experiencia en:</p> <p>2 meses, que se justifican mediante la constancia de empleo expedida por el apoderado legal de Dinámica Empresarial Alabarda S.A. de C.V., en la cual acredita que ingreso a prestar sus servicios a partir del 01 de mayo de 2022 (Folio 000079)</p> <p>5 años, 5 meses, mediante Nombramiento con fecha de ingreso como coordinador de auditoría a partir del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2021 que se corrobora con el expediente electrónico único del ISSSTE, en el cual se aprecia como fecha de ingreso al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, 16 de agosto de 2021 y fecha de término 31 de enero de 2022 (Folio 000080 al 000083)</p> <p>10 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2014, y 11 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (Folios 000086 al 000087 de la propuesta presentada) por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> No se toma en cuenta la constancia de servicio social, visible en el folio 000090, dado que no contiene las actividades realizadas por lo que no se puede constatar o verificar las mismas</p> <p>3. El licitante presentó curriculum vitae de la C. <b>Mónica Ildelice Castilla Navarro</b>, quien acreditó 13 años, 5 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses, mediante constancia expedida por Dinámica empresarial alabarda; 3 años, 8 meses en el SAE, Incluye finiquito que señala como fecha de alta el 1° de abril de 2000 y fecha de baja el 30 de noviembre de 2003 como Subcoordinador Fiderca, adscrita al área de mandatos, y 9 años en NAFIN, Incluye constancia laboral por el período del 16 de agosto de 1989 hasta el 31 de agosto de 1998 y nombramientos de 15 de abril de 1991, con el puesto de ESPERTO A, a la adscripción de gerencia de coordinación y evaluación de proyectos; 16 de mayo de 1992, con el puesto de Experto Tec. Reg. Promoción con adscripción al Centro Nafin para el Desarrollo de la Micro y pequeña Empresa; nombramiento de 1° de julio de 1992, con el puesto de Experto Técnico Regional en promoción, adscrito al Centro Nafin para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (Folios 000091 al 000111 de la propuesta presentada) No se toma en cuenta el aviso de cambio de situación de personal federal, dado que no contempla la fecha de ingreso como directora de área (folio 000096) ni la cédula de registro del servidor, dado que tampoco señala periodo laborado (folio 000097) , al igual que el documento que la designa como Directora de Prestaciones al Personal, dado que no señala la fecha de baja o de prestación de servicios (folio 000098) por lo que no se pueden corroborar los datos.</p> <p>4. El licitante presentó curriculum vitae de la C. <b>Ana Karen Morales Mascote</b>, quien acreditó 6 años y 7 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses, mediante constancia expedida por Dinámica empresarial alabarda; 5 años 10 meses, en la empresa Sistemas de Innovación y Eficiencia S.C., como consultora; por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>, (Folios 000112 al 000115 de la propuesta presentada)</p> <p>5. El licitante presentó curriculum vitae del C. <b>Juan Zárate Juárez</b>, quien acreditó 14 años, 9 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses mediante constancia proporcionada por Dinámica empresarial Alabarda; 10 meses en la Secretaría de Medio Ambiente, mediante Documento denominado "Trámite de nombramiento" con fecha de inicio el 16 de enero de 2020 y conclusión el 15 de noviembre de 2020; 1 año 2 meses, en la SHCP, para lo cual presentó Recibos de pago, primero y último para acreditar el periodo, y 12 años, en SEDESOL, mediante Hoja de servicios para antigüedad del 1° de septiembre de 1989 al 06 de septiembre de 2001, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b>. (Folios 000116 al 000131 de la propuesta presentada)</p>				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que participará en la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, certificados de escuelas privadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.				
<b>DIRECTOR (1 persona)</b>				
	Maestría	3.00 puntos		
	Especialidad	1.50 puntos		
	Licenciatura	1.00 puntos		
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
<b>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</b>				
	Licenciatura titulado	3.00 puntos		
	Pasante acreditando el 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos		
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
<b>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</b>				
	Licenciatura	0.80 puntos		
	Pasante	0.40 puntos		
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).				
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados	
Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Cédula maestría en derecho administrativo. 8431176.	3.00	
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Licenciatura es administración. 7084369	3.00	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Karla Vicencio González	Licenciatura en derecho. 5757640	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Ana Karen Solórzano Zárate	Licenciatura en arquitectura. 11480410	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Licenciatura en relaciones industriales. 4149298	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Ana Karen Morales Mascote	Título expedido por la Universidad Mexicana	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Juan Zarate Juárez	Licenciado en derecho. Cédula profesional 9715133	0.80	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000133 al 000142 de la propuesta presentada.				

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, <b>dominio de aptitudes</b> relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta el número de constancias presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder de proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i></p> <table border="1" data-bbox="793 738 1306 987"> <tr> <td>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona.            Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica.            No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	0.40 puntos
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.	0.50 puntos							
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.	0.40 puntos							

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 000146 a 000160 del archivo electrónico)	Puntos asignados
-----	------------	--	------------------

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Ana Karen Solórzano Zárate	Curso libros blancos e informe de entrega recepción. Capacitación sistema nacional anticorrupción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Karla Vicencio González	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso coaching directivo.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso responsabilidad pública y combate a la corrupción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Juan Zárate Juárez	Diplomado control y transparencia en la administración pública. Curso presencial libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Ana Karen Morales Mascote	Curso sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000144 al 000159 de la propuesta presentada

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.						
			No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos		
			Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.						
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:						
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y						
II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:						
III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.						
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>						

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b> del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en <b>2 (dos) proyectos</b> similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesorías o trabajos similares o relacionados con:</p> <p>Fiscalización Revisión de procesos administrativos Asesorías financieras o presupuestales Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos, o de actas de entrega-recepción.</p> <p><b><u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></b></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 894 1339 1071"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60(tres punto sesenta) puntos.</u></b></p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:												
Francisco Javier Díaz Corzas (Director del proyecto)	Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del tercer	Presentó CV y constancias (Folios 000162 – 000201 de la propuesta presentada)	Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
	informe del Estado de Durango correspondiente al periodo 2018-2019. Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del quinto informe del Estado de Durango correspondiente al periodo 2020-2021.				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.41
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar <b>un máximo de 3 (tres) contratos</b> (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>8 (ocho) años</b> contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron. La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</li> <li>Preferentemente El LICITANTE presentará una relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono o mail, y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> <li>En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.41																
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>máximo 4.50 (cuatro puntos cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 446 856 568"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos o documentos en los cuales, el objeto del mismo guarde una similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> o documentos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta ) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 763 856 885"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:  Se presentaron 3 contratos que era el máximo:</p> <table border="1" data-bbox="199 1153 1879 1372"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Con quien se suscribió</th> <th>Objeto</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Meses acreditados y vigencia</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno del Estado de Durango (folios 000182 a 000200) de la propuesta presentada)</td> <td>Desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango correspondiente al período 2018-2019.</td> <td>01 de febrero de 2021</td> <td>6 meses / Vigencia del 01 de febrero de 2019 hasta el 20 de agosto de 2019.</td> <td>La cláusula sexta del contrato (folio 000186 de la propuesta presentada), estipula que la vigencia del mismo sería durante el periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de agosto de 2019. En el folio 000194 de la propuesta presentada, se encuentra la fecha de firma del contrato que es 01 de febrero de 2021. No obstante, en el folio 000280 de la propuesta presentada, se incluye una constancia señalando que el período de contratación fue del 1° de</td> </tr> </tbody> </table>						Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	Comentarios	1	Gobierno del Estado de Durango (folios 000182 a 000200) de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango correspondiente al período 2018-2019.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 01 de febrero de 2019 hasta el 20 de agosto de 2019.	La cláusula sexta del contrato (folio 000186 de la propuesta presentada), estipula que la vigencia del mismo sería durante el periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de agosto de 2019. En el folio 000194 de la propuesta presentada, se encuentra la fecha de firma del contrato que es 01 de febrero de 2021. No obstante, en el folio 000280 de la propuesta presentada, se incluye una constancia señalando que el período de contratación fue del 1° de
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																				
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																				
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	Comentarios																
1	Gobierno del Estado de Durango (folios 000182 a 000200) de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango correspondiente al período 2018-2019.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 01 de febrero de 2019 hasta el 20 de agosto de 2019.	La cláusula sexta del contrato (folio 000186 de la propuesta presentada), estipula que la vigencia del mismo sería durante el periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de agosto de 2019. En el folio 000194 de la propuesta presentada, se encuentra la fecha de firma del contrato que es 01 de febrero de 2021. No obstante, en el folio 000280 de la propuesta presentada, se incluye una constancia señalando que el período de contratación fue del 1° de																

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.41
					febrero al 20 de agosto de 2019, por lo que se contabilizan los meses de referencia.		
2	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000166 a 000191) de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 5° informe del Estado de Durango correspondiente al periodo 2020-2021.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 1° de febrero de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021.			
3	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000203 a 000218) de la propuesta presentada)	Elaboración del libro blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia ocasionadas por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de Durango.	01 de octubre de 2020	14 meses / Vigencia del 1° de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.			

Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.

Para la experiencia, la empresa acreditó una experiencia de 1 año, 8 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante GA Consultores y Asesores, S.C. acreditó 1 año, 11 meses. Por lo que los puntos a asignar son 3.91 puntos, conforme a la aplicación de la regla de tres.

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.							
			Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.	4.5 puntos			
			Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)	5.5 puntos			

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
		Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.			
		No acredita lo solicitado .	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>					
	<b>Puntos asignados</b>	<b>Observaciones</b>			
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000221 al 000226 de la propuesta presentada.			
Presenta el desarrollo del inciso a)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso b)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso c)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso d)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso e)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso f)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso g)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso h)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso i)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso j)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso k)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso l)	0.50				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.					
		Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos		
		Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos		
		Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
		<b>Puntos asignados</b>	<b>Comentarios</b>		
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 9 actividades.		4.00	(Folios 000228 al 000230 de la propuesta presentada)		
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.		2.00			
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.		2.00			
Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.					
		Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos		
		Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000232 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000233 a 000234 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00

**RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

Empresa licitante: <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.				
	Cuenta con la logística.	0.50 puntos		
	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:				
En los folios 000237 al 000238 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.				

Empresa licitante: <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.				
	Cuenta con planeación.	0.50 puntos		
	Cuenta con temario.	0.50 puntos		
	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos		

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  En el folio 000240 a 000242 del archivo electrónico, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, áreas involucradas, material didáctico, temario formato de lista de asistencia.					

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
Acreditar que la persona asignada para proporcionar la transferencia de conocimientos, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos objeto de la contratación, mediante Certificado, Diploma, reconocimientos o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad o institución educativa con validez oficial.		Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Acredita que el C. Francisco Javier Díaz Corzas, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante constancia expedida a su favor por PROYECTA MERCADOTECNIA POLÍTICA, en virtud de haber participado en el curso: Desarrollo de Habilidades de Capacitación. (Folio 000244 de la propuesta presentada).  De igual forma se acreditó que la Lic. Daniela Carolina Trillo López, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante un certificado del curso "Como hablar en Público" impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona folio 000245 de la propuesta presentada)					

**RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.33
Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).  No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.					
<u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.33
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.					
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.</b> , ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha diciembre de 2021, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.", fue contratada para llevar a cabo la elaboración del Libro Blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) para el gobierno del Estado de Durango, manifestando que el servicio fue recibido a entera satisfacción. (Folio 000288 de la propuesta presentada)</li> </ol>					
Para el cumplimiento de contratos la empresa presentó documentos que acreditan el cumplimiento de uno de los contratos presentados en el subrubro 2 de la Tabla de Puntos y Porcentajes. En virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante <b>Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.</b> acreditó el máximo de cumplimiento de contratos, los puntos a asignar <b>son 2.33 puntos</b> , conforme a la aplicación de la regla de tres.					

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>64.24 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>55.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<b>Elaboró:</b>  _____ <b>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ</b> <b>LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</b>  <b>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVARRO</b> <b>LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>Revisó:</b>  _____ <b>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO</b> <b>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>Avaló:</b>  _____ <b>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA</b> <b>DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>
---	---	--

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348510  
HASH:  
144D12ABBCA9C9C95E0F57FA634EA401D2FE05AB60701C  
621F6FAB44103401C2

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348510  
HASH:  
144D12ABBCA9C9C95E0F57FA634EA401D2FE05AB60701C  
621F6FAB44103401C2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348510  
HASH:  
144D12ABBCA9C9C95E0F57FA634EA401D2FE05AB60701C  
621F6FAB44103401C2

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348510  
HASH:  
144D12ABBCA9C9C95E0F57FA634EA401D2FE05AB60701C  
621F6FAB44103401C2

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50						
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de <b>experiencia</b> del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa, Institución Pública o Privada y descripción del servicio o las actividades realizadas y y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p><b>Para el director (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el líder del proyecto (1 (una) persona)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas)</b> Se acreditará mínimo <b>1 (un) año</b> de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p><b>DIRECTOR</b></p> <table border="1" data-bbox="787 1055 1302 1274"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="1" data-bbox="787 1339 1302 1372"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>socio director</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 5 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
GRUPO DE TRABAJO	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al <b>líder del proyecto</b> con el <b>máximo de experiencia (hasta 3 años)</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos			
	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos			
	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el <b>máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo</b> y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando los puntos que obtenga cada integrante.</i>	3.0 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta <b>0.60</b> (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum <b>incluya documentación comprobatoria</b> de los puestos ocupados que avalen la temporalidad de la experiencia que se pretende acreditar y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.</b>, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p> <p>La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos y tomando en cuenta lo señalado en el currículum y los documentos presentados para la acreditación.</p>					
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Para el Director.</b> El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Pimentel Delgado, quien acredito 11 años, seis meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por <b>TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.</b>, por el período de febrero de 2018 a abril de 2019 y septiembre de 2021 a la fecha, así como Constancia de prestación de servicios del 22 de junio de 2022, expedida por Gobierno del Estado de Nuevo León, por el período 01 de junio de 2006 al 01 de noviembre de 2015, por lo que <b>se le otorgaron 3.00 puntos</b>. (Folios 000013 al 000022 de la propuesta presentada).</li> <li><b>Para el líder de proyecto.</b> El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Sepúlveda González, quien acredito 7 años, seis meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por <b>TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.</b>, por el período del 12 de enero de 2015 a la fecha actual, por lo que <b>se le otorgaron 2.50 puntos</b>. (Folios 000000027 al 000034 de la propuesta presentada).</li> </ol> <p><b>Para el grupo de trabajo:</b></p>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
3.	El licitante presentó currículum vitae del C. Misael Muñoz Pérez, quien acredito 4 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de febrero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> . (Folio 000035 a 000036 del archivo electrónico)				
4.	El licitante presentó currículum vitae del C. Salvador Alexis Montelongo Aleman, quien acredito 4 años, cinco meses de experiencia y 28 días, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 15 de enero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> . (Folios 000037 al 000039 de la propuesta presentada).				
5.	El licitante presentó currículum vitae del C. Juan Francisco Martínez Garza, quien acredito 10 años, tres meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 11 de febrero de 2002 a la fecha, no obstante, en su cv señala que el período laborado es de abril de 2012 a la fecha, por lo que es el que se contabilizará, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> . (Folios 000040 al 000042 de la propuesta presentada).				
6.	El licitante presentó currículum vitae del C. Julio César Medrano Aguilera, quien acredito 4 años 0 meses y 24 días, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de 19 de junio de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> . (Folios 000043 al 000045 de la propuesta presentada).				
7.	El licitante presentó currículum vitae de la C. Jerónima Aurora Martínez González, quien acredito 10 años 8 meses y 26 días, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de 17 de octubre de 2011 a la fecha, por lo que se le asignaron <b>0.60 puntos</b> . (Folios 000046 al 000047 de la propuesta presentada).				

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	08.50
El LICITANTE deberá acreditar los <b>conocimientos académicos o profesionales</b> del personal que participará en la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, certificados de escuelas privadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.					
<b>DIRECTOR (1 persona)</b>					
		Maestría	3.00 puntos		
		Especialidad	1.50 puntos		
		Licenciatura	1.00 puntos		
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.					
<b>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</b>					
		Licenciatura titulado	3.00 puntos		
		Pasante acreditando el 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos		
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.					
<b>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</b>					
		Licenciatura	0.80 puntos		
		Pasante	0.40 puntos		
Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.					
Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de <b>0.80 (cero punto ochenta puntos)</b> .					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	08.50
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:				
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados	
Director	Diana Pimentel Delgado	Kardex en administración pública. Presenta Kardex de postgrado completo relativo a la especialidad en Administración Pública. Folio 000049	1.50	
Líder de Proyecto	Diana Celia Sepúlveda González	Licenciatura en contaduría pública y finanzas. Cédula 5333450. Folio 000052 de la propuesta presentada	3.00	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Misael Muñoz Pérez	Licenciado en economía. Cédula 6245462. Folio 000053 de la propuesta presentada	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Salvador Alexis Montelongo Aleman	Contador público. Cédula 7602719. Folios 000054 y 000055 de la propuesta presentada	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Juan Francisco Martínez Garza	Contador público. Cédula 3430147. Folio 000056 de la propuesta presentada	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Julio César Medrano Aquilera	Contador público. Cédula 11119445. Folio 000057 de la propuesta presentada	0.80	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jerónima Aurora Martínez González	Contador público. Cédula 9220466. Folio 000059 de la propuesta presentada	0.80	
Las copias de los documentos señalados se encuentran en los folios 000049 al 000059 de la propuesta presentada.				
Tomando en cuenta la evidencia presentada, se le asignan <b>08.50</b> puntos al licitante.				

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.40
El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, <b>dominio de aptitudes</b> relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:				
Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.				
Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta el número de constancias presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder de proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i>				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.40
	<p>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición o instituciones públicas.</p> <p>0.50 puntos</p>				
	<p>Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, o instituciones públicas.</p> <p>0.40 puntos</p>				
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 00068 a 00085 del archivo electrónico)		Puntos asignados	
Director	Diana Pimentel Delgado	Curso Libros blancos e informe de entrega recepción. Folio 000061 de la propuesta presentada. Diplomado en contabilidad gubernamental. Folio 000062 de la propuesta presentada.		0.50	
Líder de Proyecto	Diana Celia Sepúlveda González	Curso Puntos finos de la auditoría electrónica. Folio 000063 de la propuesta presentada Curso Libros blancos e informe de entrega recepción. Folio 000064 de la propuesta presentada		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Misael Muñoz Pérez	Curso fiscalización de impuestos. Folio 000065 de la propuesta presentada Curso integración y rendición de los avances de gestión financiera. Folio 000066 de la propuesta presentada		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Salvador Alexis Montelongo Alemán	Diplomado impuestos práctico e integral. Folio 000067 de la propuesta presentada Evento razón de negocios y materialidad CFF. Folio 000068 de la propuesta presentada		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Juan Francisco Martínez Garza	Programa de desarrollo profesional continuo. Folio 000069 de la propuesta presentada, únicamente se toma la presente, dado que la que obra en el Folio 000070 de la propuesta presentada, en virtud de ser el mismo tipo de curso, y lo que cambia es la vigencia de la constancia.		0.40	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.40
Grupo de trabajo (integrante 4)	Julio Cesar Medrano Aquilera	Evento maratón local del conocimiento. Folio 000072 de la propuesta presentada Razón de Negocios y Materialidad CFF. Folio 000073 de la propuesta presentada			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jerónima Aurora Martínez González	Curso de Aspectos Relevantes a Considerar en las Revisiones Fiscales. Folio 000074 de la propuesta presentada Curso Puntos finos de la auditoría electrónica. Folio 000075 de la propuesta presentada			0.50	

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000061 al 000075 de la propuesta presentada.  
Tomando en cuenta la evidencia presentada, se le asignan 03.40 puntos al licitante.

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.										
			<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> </table>		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos									
Personal en situación de discapacidad	0.50 punto									
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.										
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:										
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y										
II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:										
III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.										
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>										
Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.										

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, <b>capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales</b> del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 <b>(dos) proyectos</b> similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesorías o trabajos similares o relacionados con:</p> <p>Fiscalización          Revisión de procesos administrativos          Asesorías financieras o presupuestales          Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores          Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos, o de actas de entrega-recepción.</p> <p><u>Debiendo señalar claramente en el curriculum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores:          Sector Gubernamental          Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 824 1341 1003"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos.</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												
Diana Pimentel Delgado (Directora del proyecto)	Contrato de prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-	Presentó CV, contratos y constancias (Folios 000077 – 000116 de la propuesta presentada)	Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
	recepción de la administración 2018-2021 del Municipio de Isla Mujeres. Contrato de servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega recepción el municipio San Pedro Garza García.				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD.</b> En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar <b>un máximo de 3 (tres) contratos</b> (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>8 (ocho) años</b> contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas, anuales o de labores, en elaboración de memorias de gestión, documentales, de gestión o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.</li> <li>La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</li> <li>Preferentemente El LICITANTE presentará una relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono o mail, y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> <li>En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07														
<p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará <b>máximo 4.50 (cuatro puntos cincuenta) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 500 852 623"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos o documentos en los cuales, el objeto del mismo guarde una similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> El LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos o documentos de especialidad</b>, obtendrá el <b>máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta ) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 820 852 943"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Se presentaron 3 contratos que era el máximo:</p> <table border="1" data-bbox="201 1214 1463 1385"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Con quien se suscribió</th> <th>Objeto</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Meses acreditados y vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Municipio de Monterrey  (folios 000160 al 000174 de la propuesta presentada)</td> <td>Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.</td> <td>1° de febrero de 2022</td> <td>2 meses, / la vigencia del contrato era por 10 semanas pero se prorrogó (folio 000239 de la propuesta presentada). Se toman dos meses, en virtud de que es el tiempo que ha transcurrido del 1° de febrero de</td> </tr> </tbody> </table>						Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	1	Municipio de Monterrey  (folios 000160 al 000174 de la propuesta presentada)	Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.	1° de febrero de 2022	2 meses, / la vigencia del contrato era por 10 semanas pero se prorrogó (folio 000239 de la propuesta presentada). Se toman dos meses, en virtud de que es el tiempo que ha transcurrido del 1° de febrero de
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia (3 años)</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo (3 contratos) de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos																		
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia															
1	Municipio de Monterrey  (folios 000160 al 000174 de la propuesta presentada)	Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.	1° de febrero de 2022	2 meses, / la vigencia del contrato era por 10 semanas pero se prorrogó (folio 000239 de la propuesta presentada). Se toman dos meses, en virtud de que es el tiempo que ha transcurrido del 1° de febrero de															

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.07
				2022 hasta la fecha indicada en la Carta No Reclamación, en la que señala que la vigencia del mismo concluyó el 12 de abril de 2022.			
2	Isla Mujeres Número de contrato OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021. (Folio 000175 a 000192 de la propuesta presentada)	Prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021.	05 de octubre de 2021	2 meses / Del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2021. (folio 000185)			
3	Municipio de San Pedro Garza García. Número de contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21 (Folio 000193 de la propuesta presentada)	Servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega-recepción del municipio San Pedro Garza García.	07 de diciembre de 2018	4 meses / 26 de noviembre de 2018 al 26 de marzo de 2019 (Folio 000202)			
<p>Para la <b>especialidad</b> se asignaron <b>4.50 puntos</b>, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.</p> <p>Para la <b>experiencia</b>, la empresa acreditó una experiencia de 8 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante <b>GA Consultores y Asesores, S.C.</b> acreditó 1 año, 11 meses. Por lo que los puntos a asignar son: <b>1.57 puntos</b>, conforme a la aplicación de la regla de tres.</p>							

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.</p>							
<p>Por la presentación de la metodología y visión a utilizar para el desarrollo e integración de las Memorias de Gestión, señalando los pasos a seguir para</p>				4.5 puntos			

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
		acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria.			
		Por el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)	5.5 puntos		
		Los 5.5 puntos a asignar por el desarrollo de cada inciso se distribuirán de la siguiente manera: Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada inciso desarrollado de los señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Se deberá indicar cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto.			
		No acredita lo solicitado .	0.00 puntos		

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

	Puntos asignados	Observaciones
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000210 al 000215 de la propuesta presentada.
Presenta el desarrollo del inciso a)	0.50	En los folios 000211 al 000215 de la propuesta presentada, se encuentra el desarrollo de cada uno de los incisos señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k)
Presenta el desarrollo del inciso b)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso c)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso d)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso e)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso f)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso g)	0.50	
Presenta el desarrollo del inciso h)	0.50	
Presenta el desarrollo inciso i)	0.50	

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Presenta el desarrollo del inciso j)	0.50				
Presenta el desarrollo del inciso k)	0.50				
<p>Tomando en cuenta que el licitante presentó la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración de las memorias de gestión, y la visión con la que se llevará a cabo el proyecto. Adicionalmente desarrolló cada uno de los apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contenidos desde el inciso a) al k), indicó cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto. Por lo tanto, se le asignan <b>10.00</b> puntos</p>					

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.</p>					
	Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos			
	Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos			
	Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos			
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados	Comentarios
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluyendo tres etapas y las actividades a realizar en cada una de ellas. (folio 000218 al 000220)	4.00	(Folios 000218 al 000222 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022. (folio 000221)	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina. (folio 000222)	2.00	

Tomando en cuenta que el licitante, presentó el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos, además del directorio del equipo de trabajo en los que se incluyen a las personas integrantes del equipo de trabajo, se le asignan **08.00** puntos.

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (folio 000224 y 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000224 al 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tomando en cuenta que el licitante presenta el organigrama en el que se aprecia a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes considerando el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla, por lo cual se le asignan <b>4.00</b> puntos.</p>						Puntos asignados	Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (folio 000224 y 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000224 al 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00
	Puntos asignados									
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (folio 000224 y 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000224 al 000225 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00									

RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00						
<p>El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con la logística.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el cronograma.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos									
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  En los folios 000228 al 000230 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades. Razón por la cual, se le asigna 1.00 punto.				

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.				
	Cuenta con planeación.	0.50 puntos		
	Cuenta con temario.	0.50 puntos		
	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  En los folios 000232 al 000234 de la propuesta presentada, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo el objetivo, alcance y actividades, dentro de las cuales se incluye la planeación, temario y materiales didácticos a emplear. Razón por la cual se asignan 1.50 puntos.				

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
Acreditar que la persona asignada para proporcionar la transferencia de conocimientos, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos objeto de la contratación, mediante Certificado, Diploma, reconocimientos o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad o institución educativa con validez oficial.				
	Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:  Presenta constancia expedida por el Instituto Tecnológico de Nuevo León, en la cual se señala que la C. Diana Pimentel Delgado, laboró en el Subsistema a partir del 17 de mayo de 1979 hasta el 31 de diciembre de 2004, por lo que se le otorgan los puntos correspondientes. (Folio 000236 de la propuesta presentada).				

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b>            Liberación de garantía, o            Liberaciones de pago, o            Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 651 852 776"> <tr> <td data-bbox="344 651 720 776">           Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td data-bbox="720 651 852 776">           7.00 puntos         </td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>						
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.</b>, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p>						
<p>Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.</p>	<p>Se presentó documento suscrito por el Director de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno de Monterrey, de fecha 06 de mayo de 2022, en el que se señala que respecto al contrato relativo a servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias, por un importe total de \$1,136,800.00 IVA incluido, con una vigencia del 1° de febrero de 2022 al 12 de abril de 2022, señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma, sin que haya reclamo alguno. (folio 000239 de la propuesta presentada).</p>					
<p>Consultoría Especializada en el proceso de entrega-recepción de la Administración 2018-2021 mediante el acompañamiento, revisión y análisis de la información recibida por el Equipo de Transición de la Administración Saliente y la Contraloría de acuerdo con la Normativa Establecida.</p>	<p>Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consideran para asignación de puntos.</p> <p>Se presenta CFDI con la descripción: Consultoría Especializada en el proceso de entrega-recepción de la Administración 2018-2021 mediante el acompañamiento, revisión y análisis de la información recibida por el Equipo de Transición de la Administración Saliente y la Contraloría de acuerdo con la Normativa Establecida. Documentación y obtención de evidencias de procesos irregulares integrando la evidencia correspondiente para el municipio de Islas Mujeres, por la cantidad de \$1,160,000.00 IVA incluido.</p> <p>El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000240 de la propuesta presentada).</p>					

**Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Documentación y obtención de evidencias de procesos irregulares integrando la evidencia correspondiente.					
Prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021.	Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITORIA Contrato. Revisión detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión del contenido del acta administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elaboradas de conformidad al Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000241 de la propuesta presentada).				
Servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega-recepción del municipio San Pedro Garza García.	Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21 Revisión detallada del proceso de entrega-recepción consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Actas Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por un monto de \$2,010,666.28.  El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000242 de la propuesta presentada).				
<p>Por lo anterior, se asignan <b>7.00 puntos</b> en virtud de que TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. es el licitante que acreditó el máximo de cumplimiento de contratos.</p>					



Instituto Nacional Electoral

## Dirección Ejecutiva de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	64.97 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVARRO LÍDER DE PROYECTO DE VINCULACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>_____ MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348511  
HASH:  
F37E99AD2C339D5FCEAEC16961B15C4A2CEDFA6B2668E2  
98C5AD2832E16EDA9F

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348511  
HASH:  
F37E99AD2C339D5FCEAEC16961B15C4A2CEDFA6B2668E2  
98C5AD2832E16EDA9F

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348511  
HASH:  
F37E99AD2C339D5FCEAEC16961B15C4A2CEDFA6B2668E2  
98C5AD2832E16EDA9F

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1348511  
HASH:  
F37E99AD2C339D5FCEAEC16961B15C4A2CEDFA6B2668E2  
98C5AD2832E16EDA9F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el numeral 4.3. de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única, por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta  
Número IA3-INE-006/2022

Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

21 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	BTM Garza García, S.C.
			Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	"Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022"	Servicio	\$3,141,700.00	\$3,148,500.00	\$3,170,000.00
		I.V.A.	\$502,672.00	\$503,760.00	\$507,200.00
		TOTAL	\$3,644,372.00	\$3,652,260.00	\$3,677,200.00
			Precio Aceptable	Precio Aceptable	Precio Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,153,400.00
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %	\$3,468,740.00

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p><b>Artículo 68.</b></p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.</p> <p>b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</p> <p>c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p><b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
--

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## **ANEXO 5**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

21-julio-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	BTM GARZA GARCÍA, S.C.	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	3,141,700.00	3,141,700.00	3,141,700.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00	30.00	30.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,170,000.00	3,148,500.00	3,141,700.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MOemb \times 30/MO_i</math></b>	<b><u>29.73</u></b>	<b><u>29.94</u></b>	<b><u>30.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## **ANEXO 6**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022**

**“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”**

**RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE**

21-julio-2022

Concepto	BTM GARZA GARCÍA, S.C.	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S. DE R.L. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	57.46	64.24	64.97
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	29.73	29.94	30.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>87.19</u></b>	<b><u>94.18</u></b>	<b><u>94.97</u></b>

**SERVIDORES PÚBLICOS**
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero  
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "* Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353972  
HASH:  
8959257CB39C19A7923E1770E6C2394E335924B5367C3E  
47F46C1332B5DCCB07

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353972  
HASH:  
8959257CB39C19A7923E1770E6C2394E335924B5367C3E  
47F46C1332B5DCCB07

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353972  
HASH:  
8959257CB39C19A7923E1770E6C2394E335924B5367C3E  
47F46C1332B5DCCB07

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353972  
HASH:  
8959257CB39C19A7923E1770E6C2394E335924B5367C3E  
47F46C1332B5DCCB07

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1353972  
HASH:  
8959257CB39C19A7923E1770E6C2394E335924B5367C3E  
47F46C1332B5DCCB07

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN, EN EL PERIODO 2014-2022”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	“Servicio de asesoría relativo a la documentación de los procesos más relevantes a través de las memorias de gestión, en el periodo 2014-2022”	Servicio	\$3,141,700.00
		IVA	\$ 502,672.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$3,644,372.00</b>

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:**

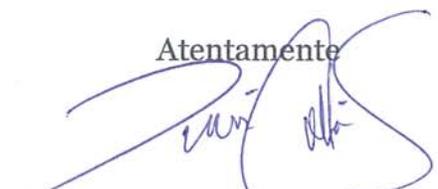
Tres millones ciento cuarenta y un mil setecientos 00/100 M.N.

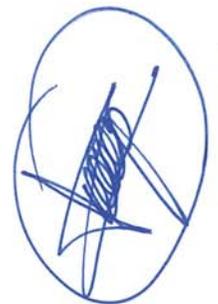
*(pesos mexicanos)*

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Atentamente

  
 Traust Accounting S de RL de CV  
**Representante Legal**  
**Diana Celia Sepúlveda González**



T. +52 (81) 8761-4148

Frida Kahlo #195  
 Suite 810, Torre Vértice,  
 Col. Valle Oriente C.P. 66269  
 San Pedro Garza García, N.L.  
 México  
 www.traust.mx


**PrimeGlobal** An Association of Independent Accounting Firms